

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

5709 *Orden ECM/1538/2024, de 23 de diciembre, por la que se concede la Medalla al Mérito en el Comercio a doña Andrea Barber Lazcano.*

En uso a las atribuciones que me confiere el artículo 5 del Real Decreto 561/2010, de 7 de mayo, por el que se crean la Medalla y la Placa al Mérito en el Comercio, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en su persona,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Comercio a doña Andrea Barber Lazcano.

Madrid, 23 de diciembre de 2024.–El Ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo Caballero.